



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



COMITE EJECUTIVO NACIONAL

ACTA No. 005/SNTSCT-19-10/2016

SESIÓN V DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas del día diecinueve de octubre del año dos mil dieciséis, reunidos en las instalaciones del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, sito en el número cincuenta de la calle de Río Mississippi, Colonia y Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, los integrantes del Comité de Transparencia conformado por los CC. Lic. Mariano Flores Rosas, Coordinador de Informática; C.P. Héctor Armando López Carranza, Secretario de Finanzas y el Lic. Ángel Humberto Félix Estrada, Presidente del Consejo Nacional de Vigilancia, todos ellos integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para dar contestación al solicitante No. 6017900000116, el cual solicita el documento que dio origen a la suministración de los recursos al Sindicato. En el caso del expediente número: RRA 0729/16.

En uso de la palabra el Lic. Mariano Flores Rosas, informa a este Comité que a los oficios que se les envió al Secretario General, Secretario de Actas, Secretario de Asuntos Jurídicos y al Oficial Mayor, informaron lo siguiente: que después de realizar la búsqueda, no se encontró el documento que dio origen a la suministración de los recursos al Sindicato. En uso de la palabra el Licenciado Ángel Humberto Félix Estrada, Manifiesta que toda vez que no se tiene la información pide que se someta a consideración del Comité se declare la no existencia de la información y se le remita al recurrente a la Dependencia para que solicite dicho documento por lo que se le deberá de hacer de su conocimiento al solicitante y al INAI, para no incumplir con lo solicitado. Acto seguido el C.P. Héctor Armando López Carranza, toma la



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

COMITE EJECUTIVO NACIONAL

palabra para someter a votación la propuesta del Lic. Angel Humberto Félix Estrada.

RESOLUTIVO

Por lo tanto el Comité resuelve por unanimidad declarar la no existencia de la información y se le remite al recurrente solicitar el documento a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. No habiendo más asunto que tratar, se da por terminada la presente actuación, firmando de común acuerdo al calce y al margen los que en ella intervinieron.-DAMOS FE.- - - - -

- - - - -

- - - - -

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. ANGEL HUMBERTO FELIX ESTRADA

C.P. HECTOR A. LOPEZ CARRANZA

LIC. MARIANO FLORES ROSAS.

C.c.p. Unidad de Transparencia del SNTSCT.- Para su Conocimiento y Efectos.- Presente.